



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H N° 2060/24

Salta, 19 DIC 2024

EXPTE N° 4780/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **CLAUDIO GABRIEL JESUS NAVARRO GORRITI, LU N° 711.578**, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Res. H N° 1459/21, se aprueba el Tema y se designa al Lic. Emilio Daniel LOMBARDO, como Director de Tesis de Licenciatura;

QUE, por Res. H N° 1614/24 se tiene por otorgada prórroga para la presentación del trabajo de Tesis a partir del 01 de abril del 2024 y por el término de 1 (un) año;

QUE, por solicitud del estudiante mediante Res. H N° 1756/24 se modifica el Título de la Tesis;

QUE, el alumno NAVARRO GORRITI mediante Nota N° 0627/24 con el aval de su Director presenta su Trabajo Final de Tesis y solicita la designación del Tribunal evaluador;

QUE, Dirección de Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290/12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo de Tesis;

QUE, la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Antropología presentado por el alumno **CLAUDIO GABRIEL JESUS NAVARRO GORRITI, LU N° 711.578** con el Título: **"REBUSCÁRSELAS EN LA POLÍTICA Y EN EL TERRITORIO: UN ANÁLISIS ETNOGRÁFICO DE LA PERONISMO 26 DE JULIO-KOLINA EN SALTA CAPITAL"** el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Mariana Inés GODOY (Presidente)
Prof. Emilio Daniel LOMBARDO
Prof. Miguel Leopoldo COSTILLA

Suplente: Prof. Raúl Javier YUDI
Prof. Andrea Jimena VILLAGRÁN
Prof. Analía Florencia SORAIRE

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



D.a. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa